



ASOCIACION DE ORGANIZACIONES DE LOS CUCHUMATANES - A S O C U C H -

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA AUDITORIA INSTITUCIONAL DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, DE LA ASOCIACION DE ORGANIZACIONES DE LOS CUCHUMATANES -ASOCUCH-

I. INTRODUCCIÓN:

El presente documento contiene los lineamientos generales para la realización de la Auditoría Financiera, la cual consiste en la evaluación de los Estados Financieros Consolidados de la Asociación de Organizaciones de los Cuchumatanes -ASOCUCH-, conforme las Normas Internacionales Aceptadas, cumplimiento del sistema de control interno establecido en los manuales y políticas administrativas vigentes y el manual de cumplimiento de la Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento de Terrorismo, para el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2024.

La evaluación requerida es a nivel institucional, en el presente documento se encontrará información general sobre la naturaleza y objetivos de ASOCUCH, los alcances y resultados esperados de dicha revisión.

II. ANTECEDENTES DE LA ASOCIACION:

La ASOCUCH es una organización de segundo grado, conformada por Organizaciones Locales (Cooperativas, Asociaciones). La estructura organizacional está conformada por la Asamblea General y la junta directiva; la parte operativa por la Gerencia General, Gerencia Técnica y Gerencia Administrativa, responsables de la ejecución de proyectos financiados por cooperantes, proyectos en los que se ejecutan actividades productivas, ambientales, capacitación, se brinda asistencia técnica y asesoría a los equipos técnicos de las organizaciones locales de base.

La visión de ASOCUCH para el período 2024-2028 es “Ser un motor de iniciativas territoriales de gestión ambiental y productiva que genera capacidades locales relevantes para el bienestar de las familias, mediante un desarrollo rural sostenible, equitativo, incluyente y competitivo desde la Sierra de Los Cuchumatanes”; nuestros ejes estratégicos son: Red colaborativa y coordinación eficiente de ASOCUCH; Participación equitativa, alianzas e incidencia; Agricultura familiar y agrobiodiversidad; Empresas asociativas rurales y emprendimiento de jóvenes y mujeres; Cambio Climático, Biodiversidad y bosques; y Sostenibilidad de ASOCUCH.

III OPERACIONES INSTITUCIONALES

Durante el año 2024, las operaciones institucionales que se realizaron son:



ASOCIACION DE ORGANIZACIONES DE LOS CUCHUMATANES - A S O C U C H -

1. ADMINISTRACION DE PROYECTOS:

- a) **FONDO DE DESARROLLO NORUEGO: Fortalecimiento de la Resiliencia en Comunidades Indígenas del Altiplano de Guatemala:** Incrementar el acceso y el conocimiento de la agrobiodiversidad agrícola localmente adaptada.
- b) **ADA “Proyecto prueba para fortalecer los procesos crediticios”** establecer los derechos y obligaciones de cada una de las Partes para la realización del proyecto “Unidad financiera de apoyo a los miembros de ASOCUCH”.
- c) **UICN/Altiplano Resiliente “Restauración del paisaje en cinco microcuencas del departamento de Quiché”** Contribuir a la restauración del paisaje forestal y gobernanza local en las Microcuencas de Sepala I, Puxal, Sepalá II, Xepocol y Quiejel, del Departamenta del Quiché
- d) **Entraide Fraternite, Fondo Belga “La agroecología, pilar de una transición ecológica y social” APTES.** Fortalecer los sistemas de producción agroecológica y de comercialización en forma resiliente y sostenible de productores y productoras y de los grupos agroecológicos de comunidades del sur occidente de Guatemala que contribuyen a consolidar la soberanía alimentaria y la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), favoreciendo el empoderamiento de mujeres y jóvenes, agricultoras/es con pertinencia cultural.
- e) **IPALAC Fondo Agroecología.** Generar alternativas de manejo agronómico de papa con el uso de insumos orgánicos para la producción de papa en la Sierra de los Cuchumatanes.
- f) **Actividad Paisajes más Prósperos y Resilientes.** El propósito de la actividad Paisajes Prósperos y Resilientes (PRL) es reducir las emisiones de gases de efecto invernadero de Guatemala provenientes del uso de la tierra e incrementar el secuestro de carbono por el uso adecuado de la tierra al aumentar la prosperidad y la resiliencia de las comunidades rurales guatemaltecas del Altiplano Occidental, Alta y Baja Verapaz y Petén. Este propósito se apoyará invirtiendo en actividades que reduzcan las causas de la deforestación y aumenten la cobertura forestal y mejoren los medios de vida, especialmente para las personas, comunidades, pueblos indígenas, mujeres y jóvenes que dependen de los bosques
- g) **Sistemas comunitarios de agrobiodiversidad para mejorar los medios de vida y la resiliencia climática, (Iniciativa DARWIN/FDN).** Mejorar las condiciones vida y la adaptación climática de las familias indígenas y campesinas en América Central a través del uso sostenible de la agrobiodiversidad nativa.



ASOCIACION DE ORGANIZACIONES DE LOS CUCHUMATANES - A S O C U C H -

- h) **Créditos verdes de café (FDN):** Aumentar la resiliencia climática y el bienestar de los pequeños productores de café en Guatemala.
- i) **Uso sostenible de la agrobiodiversidad de maíz, frijol y especies sub-utilizadas en comunidades indígenas de Centro América: Una estrategia para la seguridad alimentaria y adaptación climática (TIRFAA/FAO).** Fortalecer los sistemas locales de semillas de pequeños productores para que respondan a los efectos del cambio climático, mercado y seguridad alimentaria, haciendo uso de los recursos fitogenéticos, basados en metodologías participativas; influyendo para propiciar un entorno de políticas públicas favorables. Resultados Esperados: Mejora de los medios de vida.
- j) **Fortalecimiento de los procesos de aprendizaje en Escuelas de campo (ECA), a través de investigaciones y transferencia de tecnologías en la cadena de valor de cultivo de papa (Solanum tuberosum L.) en la Sierra de Los Cuchumatanes, Huehuetenango (IICA CRIA).** Contribuir al fortalecimiento de los procesos de aprendizaje interno y la generación de conocimientos con enfoque de cadena de valor en las Escuelas de campo de la Sierra de los Cuchumatanes a través de la investigación y transferencia tecnológica.
- k) **Fortalecimiento de las Capacidades de Gestión de riesgo y reactivación económica post tormentas, en comunidades indígenas y locales en la Sierra de Los Cuchumatanes, Huehuetenango (IAF)** Contribuir a la Gobernanza, seguridad alimentaria y reactivación económica de comunidades indígenas y locales para la gestión de riesgos en la sierra de los Cuchumatanes.

2 RECURSOS PROPIOS DE ASOCUCH

PROGRAMA DE CREDITOS DE ASOCUCH –PCA-: Es un programa que facilita el acceso a crédito a mujeres del área rural, para la implementación o ampliación de una actividad productiva, procurando la rentabilidad de los negocios y que éstos sean amigables con el ambiente; para ello se brinda capacitación y asesoría financiera. El programa identifica grupos de mujeres con características similares que compartan las mismas necesidades, a quienes se les pueda otorgar crédito. En menor escala se han otorgado créditos de forma individual, beneficiando a mujeres y hombres del área rural; asimismo se apoya el otorgamiento de créditos a Organizaciones Locales de Base (socias de ASOCUCH).

3 OTROS INGRESOS

Derivados de aportaciones ordinarias y extraordinarias de socios.

IV. OBJETIVOS, ALCANCES Y PRODUCTOS ESPERADOS

La revisión documental del período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, se centrará en el Proyecto; **“La agroecología, pilar de una transición ecológica y social”**



ASOCIACION DE ORGANIZACIONES DE LOS CUCHUMATANES - A S O C U C H -

APTES. Entraide Fraternelle, Fondo Belga y el Programa de Créditos de ASOCUCH, Recursos Propios de la Organización y Otros Ingresos; así como la implementación del manual de cumplimiento de la Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento de Terrorismo; para el resto de proyectos administrados por ASOCUCH se tomará como referencia los Dictámenes de Auditoría Externa practicados a cada uno.

a). **OBJETIVOS**

General.

Practicar auditoría externa a los informes y Estados Financieros elaborados por La Asociación de Organizaciones de los Cuchumatanes ASOCUCH y presentados al Cooperante Entraide Fraternelle, Fondo Belga; Programa de Créditos de ASOCUCH y Otros Ingresos administrados como Fondos Propios de la Organización; esto en cumplimiento a los convenios firmados entre la ASOCUCH, el cooperante Entraide Fraternelle, para determinar la razonabilidad de la información financiera durante el período fiscal 2024; se incluye la evaluación de la aplicación de manual de cumplimiento aprobado por la Junta Directiva de ASOCUCH.

Específicos:

- Auditar la información financiera, presentada al cooperante, Entraide Fraternelle, Fondo Belga y fondos propios de ASOCUCH, durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre 2024 y presentar opinión sobre si los reportes financieros han sido elaborados de conformidad con requerimientos del cooperante y las normas aplicables.
- Ejecutar pruebas de los ingresos y egresos ocurridos durante el período que comprende la revisión, verificando los documentos de respaldo, su aprobación, proceso de contabilización, veracidad, confiabilidad y demás requisitos internos y legales establecidos.
- Verificar que el proceso de compras y suministros de bienes y servicios se realice conforme la política específica de la organización.
- Evaluar la evidencia que soporta la información financiera que reflejan los Estados Financieros.
- Evaluar el cumplimiento de los procedimientos establecidos por el cooperante y las políticas administrativas propias de ASOCUCH.



ASOCIACION DE ORGANIZACIONES DE LOS CUCHUMATANES - A S O C U C H -

- Evaluar el sistema utilizado por ASOCUCH para el registro de las operaciones contables.
- Verificar el cumplimiento de los términos del convenio.
- Verificar la aplicabilidad del manual de cumplimiento de la Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento de Terrorismo.

b). ALCANCES DE LA AUDITORIA:

Los alcances de la auditoría deberán comprender, además del examen de la información existente, el examen de la documentación que soporta las transacciones y su resguardo.

La auditoría deberá ejecutarse de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y deberá incluir lo siguiente:

- Revisión de los registros contables, incluyendo los procedimientos administrativos establecidos el cooperante **Entraide Fraternelle, Fondo Belga** y el **Programa de Créditos de ASOCUCH, Recursos Propios de la Organización y Otros Ingresos**.
- Una evaluación de los procedimientos de control interno y del sistema de contabilidad utilizado para el otorgamiento de créditos por el Programa de Créditos de ASOCUCH.
- Una evaluación de la utilización y gestión de los bienes, incluyendo el control y disposición de los activos de conformidad con los lineamientos establecidos, la correcta aplicación de la política de Cadena de Suministros, Política Contable y Recursos Humanos.
- Una evaluación de la estructura y gestión de control interno, incluyendo aspectos relacionados con la organización del sistema contable, determinando si los registros auxiliares establecidos son adecuados para asegurar un buen control de los principales rubros contenidos en la información financiera, la procedencia y autorización de las transacciones, y la revisión de las conciliaciones bancarias de las cuentas relacionadas con los recursos sujetos de la presente auditoría.
- Los auditores se encargarán de que el expediente de la auditoría cuente con suficientes documentos probatorios, adecuados y relevantes y consignarán las medidas de control efectuadas y el resultado de las mismas.
- Establecer la aplicabilidad del manual de cumplimiento de la Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento de Terrorismo.



ASOCIACION DE ORGANIZACIONES DE LOS CUCHUMATANES - A S O C U C H -

c). PRODUCTOS ESPERADOS:

Como producto se tendrá el INFORME SOBRE LA AUDITORIA REALIZADA que contendrá los siguientes elementos:

- Informe de Auditoría con opinión sobre la razonabilidad de la ejecución de fondos de **Entraide Fraternite, Fondo Belga.**
- Informe de Auditoría con opinión sobre la razonabilidad de la ejecución de Fondos Propios de ASOCUCH e Informe de Control Interno.
- Informe de cumplimiento de los programas y procedimientos aplicados para la prevención y reprimir el financiamiento del terrorismo y contra el lavado de dinero u otros activos.
- Ambos informes deberán contener todos sus aspectos de importancia; los ingresos recibidos, los gastos incurridos, los bienes y la asistencia técnica y profesional adquirida directamente.
- Opinión sobre si la ASOCUCH ha cumplido con las condiciones del convenio en todos los aspectos materiales, identificando todos los asuntos de importancia material.
- Un diagnóstico al sistema de control interno de la ASOCUCH, haciendo énfasis en la eficacia del sistema para proporcionar información útil y oportuna para la gestión del proyecto y de los recursos propios de ASOCUCH.
- El informe deberá incluir recomendaciones, que resuelvan o gestionen las deficiencias observadas en el control interno. Los hallazgos identificados deberán incluir la calificación del auditor en cuanto a la severidad del riesgo, según las siguientes categorías:
 - Alto:** Para aquellos hallazgos que puedan tener un impacto significativo en la consecución de los objetivos de proyecto y en la calidad del gasto.
 - Medio:** Para aquellos hallazgos que se considere necesario corregir para prevenir riesgos significativos.
 - Bajo:** Para aquellos hallazgos que se consideren deseables de corregir y que propiciarían un mejor control.
- Carta a la Gerencia sobre el resultado de la Evaluación del Control Interno general de ASOCUCH del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024.

V. Marco Técnico



ASOCIACION DE ORGANIZACIONES DE LOS CUCHUMATANES - A S O C U C H -

Para la ejecución de la presente auditoría, el marco técnico lo constituirán las Normas Internacionales de Auditoría; para la elaboración de la información de Control Interno lo constituirá los requerimientos establecidos en el convenio y las políticas y reglamentos administrativos propios de ASOCUCH y, para la evaluación el cumplimiento de la Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento de Terrorismo el manual de cumplimiento aprobado por la junta directiva de ASOCUCH.

VI. Plan de Pagos

Los honorarios de la auditoría serán pagados en la forma siguiente:

30% contra entrega y aceptación del plan de trabajo

40% contra entrega del borrador del informe de auditoría.

30% contra entrega del informe final a entera satisfacción de ASOCUCH, el que deberá ser presentado de forma electrónica y tres ejemplares físicos.

VII. TÉRMINOS DE EJECUCIÓN

La fecha efectiva de este contrato será la fecha en que éste sea firmado por el Gerente de ASOCUCH y la firma de auditores.

ASOCUCH es responsable de que los registros y la rendición de cuentas estén disponibles, y todos los otros pasos necesarios sean tomados para que el auditor desarrolle su trabajo y sea posible presentar el informe. La auditoría empezará tan pronto que sea práctico después de firmar el contrato de auditoría y concluirá con la entrega del informe final a más tardar el día 30 abril de año 2025.

VIII. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

| Descripción | Entraide Fraternite | Programa de Créditos de ASOCUCH |
|---|------------------------|---------------------------------------|
| Número de operaciones realizadas (aproximado) | 150 | 2000 |
| No. de cuentas bancarias | 1 | 3 |
| Fondos Administrados | Q 350,000.00 | Q 3,000,000.00 |



ASOCIACION DE ORGANIZACIONES DE LOS CUCHUMATANES - A S O C U C H -

El proceso de revisión será desarrollado en las instalaciones de Asociación de Organizaciones de los Cuchumatanes 9ª. Avenida 7-82, zona 1, Villa de Chiantla, Departamento de Huehuetenango.

IX. REQUERIMIENTOS LEGALES

1. Currículo de la Empresa Auditora o auditor individual.
2. Documentos que acrediten la personería jurídica del oferente y nombramiento del representante legal (si se tratase de una firma de auditores)
3. Fotocopia de los siguientes documentos:
 - a. Patente de comercio.
 - b. Patente de sociedades (si aplica).
 - c. Nombramiento del representante legal e inscripción en el registro mercantil (si aplica).
 - d. Documento de identificación personal del Representante Legal de la Sociedad o propietario según sea el caso.
 - e. RTU actualizado.
 - f. Copia de colegiado activo del profesional responsable de la auditoría.

X. INFORMACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTAS

Las propuestas técnica y económica deben enviarse a:

Nombre de la Organización: Asociación de Organizaciones de los Cuchumatanes

Dirección: 9ª. Avenida 7-82, zona 1, Villa de Chiantla, Departamento de Huehuetenango

E-mail: asocuchcompras@gmail.com, **colocando en el asunto AUDITORIA 2024.**

Consultas: La fecha límite para consultas será el día 21 de marzo hasta las 15:00.

Fecha Límite para la presentación de propuestas: **22 DE MARZO DE 2025.**